



COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE RESPUESTAS A
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Fecha de la sesión	Hora de inicio/hora de terminación	Lugar de la sesión
31- Mayo- 20013	9:30 horas/ 10:30 horas	Subdirección de Tecnologías de la Información.

Orden del día de la sesión.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum
2. Revisión y Validación de las Sigüientes Solicitudes de Información:
 - a. 1221000004113
 - b. 1221000004213
 - c. 1221000004313
 - d. 1221000004413
 - e. 1221000004513
 - f. 1221000004613
 - g. 1221000004813

Objetivo:

El principal objetivo es validar las respuestas a las solicitudes arriba mencionadas.

SOLICITUD 1221000004113

Respecto a la presente solicitud el interesado solicita se le informe lo siguiente:

¿CUANTO PLANEA COMPRAR EN MILES DE PESOS ESTA INSTITUCIÓN EN EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA Y MONITOREO ESTE AÑO 2013?

¿CON QUE TIPO DE RECURSOS SERÁN ADQUIRIDOS? (PROPIOS, EXTERNOS, TERCEROS)

¿QUE EQUIPOS MÉDICOS DE IMAGENOLOGÍA Y MONITOREO SE ADQUIRIRÁN?

¿QUE MONTO DE CADA TIPO DE RECURSO SERÁ EMPLEADO PARA LA COMPRA



DE ESTE TIPO DE EQUIPOS?

¿DE LOS RECURSOS DE TERCEROS, CUALES SON LAS INSTITUCIONES FINANCIADORAS? ¿CUAL ES EL MONTO DE APORTACIÓN DE CADA INSTITUCIÓN PARA LA COMPRA DE ESTE TIPO DE EQUIPOS?

¿QUE EQUIPOS MÉDICOS DE IMAGENOLOGÍA Y MONITOREO SE INSTALARÁN EN ESTA INSTITUCIÓN ESTE AÑO, SEÑALAR MARCA Y MODELO?

¿CUAL ES LA BASE INSTALADA DE EQUIPO DE IMAGENOLOGÍA Y MONITOREO DENTRO DE ESTA INSTITUCIÓN? ¿QUE MARCAS Y MODELOS? ¿CUAL ES SU FECHA DE INSTALACIÓN?

Atento a lo anterior con fecha 14 de Mayo del año 2013 se remitió oficio con número de folio UE/HRAEB/0054/2013 a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, así como a la Dirección de Operaciones, a fin de que dieran respuesta a la información solicitada.

El día 17 de Mayo del año en curso la Subdirección antes mencionada mediante oficio con número de folio SCMSG/114/2013 respondió lo siguiente:

En relación a su Memorándum No. 54 del pasado día 14, mediante el cual solicita información sobre equipos de imagenología, relacionados con la petición No. 1221000004113, le comunico lo siguiente:

- Por lo que se refiere a las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, y 6 le comento que se esta iniciando el levantamiento de necesidades con las Direcciones Medica y de Operación, para lo cual se les solicitó la información que permita integrar la solicitud de Proyectos de Inversión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una vez que esta sea autorizada se planteará la solicitud de recursos a la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto (DGPOP) y si el recurso es aprobado, entonces se sabrá que se adquirirá, antes no.
- El punto 7 no corresponde a esta Subdirección a mi cargo.

El día 21 de mayo del año en curso, se envió oficio número UE/HRAEB/0061/2013 a la Subdirección de Ingeniería Biomédica, a fin de que diera respuesta al punto número 7 de la presente solicitud, la cual refiere lo siguiente:

¿CUAL ES LA BASE INSTALADA DE EQUIPOS DE IMAGENOLOGÍA Y MONITOREO DENTRO DE ESTA INSTITUCIÓN? ¿QUE MARCAS Y MODELOS? CUAL ES SU FECHA DE INSTALACIÓN?

Con fecha 28 de mayo del año 2013, la subdirección antes mencionada con oficio número SIB/077/2013, dio respuesta a la solicitud en cuestión, manifestando lo siguiente:



EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLÓGIA Y MONITOREO

No.	Equipo	Cantidad	Marca	Modelo	Puesta en Operación
EQUIPO DE IMAGENOLÓGIA					
1	Arco "C"	2	SIEMENS	ARCADIS VARIAC	2007
2	Equipo de Hemodinamia	1	SIEMENS	AXIOM ARTIS FA	2007
3	Equipo de Rayos X Simple	3	SIEMENS	MULTIX PRO P	2007
4	Equipo de Rayos X portátil	3	SIEMENS	MOBILETT XP	2007
5	Equipo de rayos X con Fluoroscopia	1	SIEMENS	AXIOM ICONOS R200	2007
6	Equipo de Matografía	1	SIEMENS	MAMMOMAT	2007
7	Equipo de Litotricia	1	SIEMENS	LITHOSTAR MODULARIS URO	2007
8	Gamacamara	1	SIEMENS	E. CAM DUAL	2007
9	Resonancia Magnética	1	SIEMENS	SYMPHONY SPRINT	2007
10	Tomógrafo	1	SIEMENS	SOMATOM EMOTION 6	2007
11	Tomógrafo	1	SIEMENS	SOMATON DUO	2007
EQUIPO DE MONITOREO					
12	Monitor Modular de Signos Vitales	33	GE DATEX OHMEDA	S/5	2007
13	Monitor de Signos Vitales	46	GE DATEX OHMEDA	LIGHT	2007
14	Monitor de Signos Vitales	7	GE DATEX OHMEDA	DASH 3000	2007
15	Pulsoxímetro	15	GE DATEX OHMEDA	3800	2007
16	Pulsoxímetro portátil	22	GE DATEX OHMEDA	TRUSAT	2007

[Handwritten signatures and initials]

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO REUNIÓN DE COMITÉ DE INFORMACIÓN	HOJA	4 DE 12
	Acta de Reunión		

SOLICITUD 1221000004213

Respecto a la presente solicitud el interesado solicita se le informe lo siguiente:

El Padrón de proveedores actualizado al 30 de abril del año 2013.

Atento a lo anterior con fecha 14 de Mayo del año 2013 se remitió oficio con número de folio UE/HRAEB/0055/2013 a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, a fin de que dieran respuesta a la información solicitada.

El día 23 de mayo del año en curso la Subdirección antes mencionada a través de medios electrónicos envió la respuesta correspondiente, la cual se anexa a la presente minuta.

El día 29 de los presentes, se emitió oficio a la Subdirección de Recursos Materiales, mediante oficio número UE/HRAEB/0062/2013, a fin de que dieran respuesta a la misma solicitud, a fin de tener una respuesta mas amplia y certera para el solicitante,

El día 30 de mayo del año en curso, mediante oficio número SRM/746/13, se informo a esta unidad enlace que la respuesta correspondiente se había enviado a través del correo electrónico de la unidad mencionada. Anexando respuesta.

SOLICITUD 1221000004313

Respecto a la presente solicitud el interesado solicita se le informe lo siguiente:

Solicito copia, en versión pública, del contrato otorgado bajo el esquema Proyecto de Prestación de Servicios (PPS), otorgado a la empresa Acciona para construir y operar el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, ubicado en la ciudad de León, Guanajuato.

Atento a lo anterior con fecha 14 de mayo del año 2013 se remitió oficio con número de folio UE/HRAEB/0056/2013 a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales a fin de que dieran respuesta a la información solicitada.

El día 23 de mayo del año en curso la Subdirección antes mencionada mediante oficio con número de folio SCMSG/119/2013 respondió lo siguiente:

Me refiero a su similar UE/HRAEB/56/2013, mediante el cual notifica a esta Subdirección acerca de la solicitud de información número 1221000004313, relacionada con el Contrato otorgado a la empresa Acciona bajo el esquema de prestación de Servicios (PPS)

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que la copia en versión pública del documento solicitado consta de un total de 73 (setenta y tres) páginas.



Así mismo, anexo al presente remito a Usted 6 (seis) copias simples de un mismo número de hojas del citado documento, en las que fueron eliminados datos personales. (Se anexa copia)

con fecha 31 de mayo del año en curso a través del sistema de INFOMEX, se le hizo saber al solicitante la cantidad a pagar por las copias en versión pública que solicito, quedando en espera de que se realice el pago correspondiente.

El día 14 de junio del año 2013, el solicitante llevo a cabo el pago de los derechos correspondientes, por lo que se giro oficio número UE/HRAEB/0073/3013, a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales a fin de que haga entrega a esta Unidad Enlace las copias solicitadas, para así poder mandar por correo certificado la respuesta al solicitante.

SOLICITUD 1221000004413

Respecto a la presente solicitud el interesado solicita se le informe lo siguiente:

Por este medio solicito que me proporcionen el nombre, una descripción y fundamento legal de todos los servicios tanto internos como externos que requieren de la captura de elementos de identificación biográfica (clave de control de la dependencia, nombre, apellidos, nacionalidad, etc) y biométrica (fotografía del rostro, huellas dactilares, voz, adn, iris etc) con el detalle de los mismos, así de cómo verifican con estos elementos que una persona esta duplicada y que tratamiento se les da conforme al IFAI.

Atento a lo anterior con fecha 14 de mayo del año 2013 se remitió oficio con número de folio UE/HRAEB/0057/2013 a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales y a la Dirección de Operaciones a fin de que dieran respuesta a la información solicitada.

El día 17 de mayo del año en curso la Subdirección antes mencionada mediante oficio con número de folio SCMSG/113/2013 respondió lo siguiente:

En respuesta a su similar UE/HRAEB/0057/2013 de fecha 14 de mayo del año 2013 referente a la solicitud de información 1221000004413 en el que solicita los siguientes datos:

Por este medio solicito que me proporcionen el nombre, una descripción y fundamento legal de todos los servicios tanto internos como externos que requieren de la captura de elementos de identificación biográfica (clave de control de la dependencia, nombre, apellidos, nacionalidad, etc) y biométrica (fotografía del rostro, huellas dactilares, voz, adn, iris etc) con el detalle de los mismos, así de cómo verifican con estos elementos que una persona esta duplicada y que tratamiento se les da conforme al IFAI.

Al respecto le comento que dicha información no es operada por esta subdirección.

	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO REUNIÓN DE COMITÉ DE INOFRMACIÓN	HOJA	6 DE 12
HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>B A J Í O</small>	Acta de Reunión		

Con fecha 22 de mayo del año 2013, se envió el oficio número UE/HRAEB/0060/2013, a las siguientes Unidades Administrativas, Subdirección de Recursos Materiales, Subdirección de Recursos Financieros, Subdirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, Subdirección de Planeación y Desarrollo, Dirección de Operaciones. Con el propósito de obtener la información requerida por el solicitante.

Con fecha 28 de mayo del 2013, la subdirección de recursos materiales mediante oficio SRM/178/13, respondió lo siguiente:

En relación a su memorando con número de folio UE/HRAEB/0060/2013 de fecha 22 de mayo de 2013, por este medio informo a Usted lo siguiente:

En la Sub Dirección de Recursos Materiales a mi cargo, no proporcionamos servicios tanto internos como externos donde solicitemos a captura de elementos de identificación biográfica ni biométrica.

Con fecha 29 de mayo de 2013, la responsable de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante oficio número SRF/0518 respondió lo siguiente:

Me refiero a su similar UE/HRAEB/0060/2013 y dando seguimiento a su petición de información, 1221000004413, le comunico que en la Subdirección de Recursos Financieros No contamos con equipos que utilicen identificación biográfica y biométrica

Con fecha 28 de mayo del año 2013, la Subdirección de Recursos Humanos mediante oficio número SRH 0749/2013 respondió lo siguiente:

En respuesta a su memorando UE/HRAEB/0060/2013, le informo que en esta subdirección no contamos con servicios tantos internos como externos que requieren de captura de elementos de identificación biográfica y biométrica.

Con fecha 24 de mayo del año 2013, la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, mediante oficio sin número, respondió lo siguiente:

En seguimiento s su memorando No. UE/HRAEB/0060/2013, le informo que la Dirección a mi cargo no aplica la solicitud mencionada en documento de referencia.

Con fecha 23 de mayo del año en curso la Subdirección de Planeación y Desarrollo mediante oficio número SdPyD/2013/114, respondió lo siguiente:

En atención al mismo con folio UE/HRAEB/0060/2013 recibido el día 22 de mayo del presente, se comenta que la información solicitada no compete a la subdirección a mi cargo.



Con fecha 30 de mayo del año en curso, la Subdirección de Atención al Usuario mediante oficio número DO/SAU/175/2013 respondió lo siguiente:

En alcance a su similar UE/HREB/0060/2013 donde indica que recibió la solicitud de información número 1221000004413 y por lo tanto se solicita información al respecto, le notifico que:

La norma oficial mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico contempla la captura de los elementos de identificación biográfica. En el punto 5 Generalidades que indica:

5.1 los prestadores de servicios médicos de carácter público, social y privado estarán obligados a integrar y conservar el expediente clínico en los términos previstos en la presente norma; los establecimientos serán solidariamente responsables del cumplimiento de esta obligación en cuanto hace del personal que preste sus servicios en los mismos, independientemente en la forma como fuere contratada dicha persona.

5.2 todo expediente clínico deberá tener los siguientes datos generales

5.2.1 tipo, nombre y domicilio del establecimiento y en su caso nombre de la institución a la que pertenece.

5.2.2 en su caso, la razón y denominación social del propietario o concesionario

5.2.3 nombre, sexo, edad y domicilio del usuario

5.2.4. los demás que señalen las disposiciones sanitarias.

SOLICITUD 1221000004513

Respecto a la presente solicitud el interesado solicita se le informe lo siguiente:

Se solicita se informe, si durante el ejercicio fiscal 2013, se realizará la contratación de los servicios de telefonía celular.

Y si lo anterior es afirmativo, informar lo siguiente:

- 1. Cuando se llevará a cabo el proceso de contratación correspondiente*
- 2. A través de qué proceso se llevará a cabo (la licitación, invitación restringida o adjudicación directa)*
- 3. Cuánto es el presupuesto autorizado*
- 4. En qué consistirán los servicios requeridos*
- 5. Se pretende que la contratación sea anual o plurianual*

Atento a lo anterior con fecha 22 de Mayo del año 2013 se remitió oficio con número de folio UE/HRAEB/0059/2013 a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales a fin de que dieran respuesta a la información solicitada.



El día 06 de Junio del año en curso la Subdirección antes mencionada mediante oficio con número de folio SCMSG/141/2013 respondió lo siguiente:

Me refiero a su similar UE/HRAEB/0059/2013, mediante el cual notifica a esta Subdirección acerca de la solicitud de información, número 1221000004513 relacionada con la contratación de los servicios de telefonía celular para el ejercicio fiscal 2013.

Al respecto y por este medio, hago de su conocimiento lo siguiente:

- 1.- la contratación del servicio se realizó el mes de febrero del presente año
- 2.- Se realizó bajo la modalidad de adjudicación directa
- 3.- Actualmente no se cuenta con presupuesto autorizado
- 4.- El paquete contratado incluye radiocomunicación ilimitada, así como minutos limitados de telefonía y servicio de datos.
- 5.- la contratación del servicio es por 24 meses.

Atento a la respuesta por parte de la subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, se le comentó a dicha subdirección que la respuesta que se estaba otorgando a fin de dar respuesta a la solicitud antes mencionada, era errónea, ya que el solicitante pedía la información reciente y el se refería a la contratación en un pasado, por lo que se le pidió que hiciera la modificación pertinente. Teniendo como respuesta por parte de dicha subdirección la siguiente:

No se tiene contemplado la contratación de los servicios de telefonía celular para lo que resta del año 2013.

SOLICITUD 1221000004613

Respecto a la presente solicitud el interesado solicita se le informe lo siguiente:

Por este medio y de la manera mas atenta, solicito la información correspondiente a los pacientes con enfermedades lisosomales depositarios de los tratamientos y servicios del sistema de salud a todos los niveles.

En ese sentido, se requiere la siguiente información:

- a. *Número de pacientes con enfermedades lisosomales registrados en los servicios de salud*
- b. *Datos sobre el tratamiento y diagnóstico a que tienen acceso estos pacientes: medicamentos suministrados, periodicidad, formas de diagnóstico, etc.*
- c. *Presupuestos dirigidos para el tratamiento y diagnóstico de enfermedades lisosomales*



El objetivo de esta petición es hacer un análisis sobre la situación y problemáticas de los enfermos lisosomales, con miras a encontrar soluciones que garanticen el acceso de estos pacientes a un tratamiento oportuno y de calidad.

La petición se sustenta en el marco normativo artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que garantiza el ejercicio del derecho a la información y de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Atento a lo anterior con fecha 22 de Mayo del año 2013 se remitió oficio con número de folio UE/HRAEB/0058/2013 a la Subdirección de Planeación y Desarrollo, así como a la Dirección Médica, a fin de que dieran respuesta a la información solicitada.

El día 23 de Mayo del año en curso la Subdirección antes mencionada mediante oficio con número de folio SdPyD/2013/118 respondió lo siguiente:

En atención al mismo con folio HRAEB/UE/058/2013 recibido el día 22 de mayo del presente, sobre pacientes con Enfermedades Lisosomales, se comenta.

1. Número de pacientes con enfermedades lisosomales registrados en los servicios de salud
 - a. En el HRAEB sólo se cuenta con un paciente diagnosticado con enfermedad lisosomal – mucopolisacaridos I.
2. Daos sobre el tratamiento y diagnostico a que tienen acceso estos pacientes: medicamentos suministrados, periodicidad, formas de diagnostico, etc.
 - a. Se anexa formato electrónico el protocolo de atención que se lleva a cabo en el HRAEB para este tipo de pacientes.

Enfermedades Lisosomales
Clave CIE- 10 E75.2, E76.0 Y E76.2

Enfermedad de Gaucher I y II

<u>Fases de atención</u>	<u>Periodicidad</u>	<u>Tabulador</u>
<u>Diagnostico</u>	<u>Única ves</u>	<u>\$11,162</u>
<u>Tratamiento</u>	<u>Mensual</u>	<u>Pago por facturación</u>
<u>Valoración y Seguimiento</u>	<u>Anual</u>	<u>\$7,795</u>

Enfermedades Lisosomales
Enfermedad de Faby

<u>Fases de atención</u>	<u>Periodicidad</u>	<u>Tabulador</u>
<u>Diagnostico</u>	<u>Única ves</u>	<u>\$9,964</u>
<u>Tratamiento</u>	<u>Mensual</u>	<u>Pago por facturación</u>
<u>Valoración y Seguimiento</u>	<u>Anual</u>	<u>\$1,565</u>



Enfermedades Lisosomales
Mucopolisacaridos I, II y VI

<u>Fases de atención</u>	<u>Periodicidad</u>	<u>Tabulador</u>
<u>Diagnostico</u>	<u>Única ves</u>	<u>\$13,068</u>
<u>Tratamiento Mensual</u>	<u>Mucopolisacaridos I, II y VI</u> <u>Todos son mensuales</u>	<u>Todos son pago por</u> <u>facturación</u>
<u>Valoración y Seguimiento</u>	<u>Anual</u>	<u>\$8,577</u>

SOLICITUD 1221000004813

Respecto a la presente solicitud el interesado solicita se le informe lo siguiente:

Del monto total de recursos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío que se asignaron al programa de ciencia, tecnología e innovación (\$15, 325,714) del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 (anexo 11), se solicita su desglose específico por capítulo, concepto, partida genérica y partida específica. La información se solicita desagregada en una hoja de cálculo de Excel de acuerdo con el Clasificado por Objeto del gasto (DOF, 27 de diciembre de 2011)

Atento a lo anterior con fecha 22 de Mayo del año 2013 se remitió oficio con número de folio UE/HRAEB/0063/2013 a la Subdirección de Recursos Financieros a fin de que dieran respuesta a la información solicitada.

El día 30 de Mayo del año en curso la Subdirección antes mencionada mediante oficio con número de folio SRF/0522 respondió lo siguiente:

Me refiero a su similar UE/HRAEB/0063/2013 y dando seguimiento a su petición de información No: 1221000004813, le comunico que el día de ayer 29 de mayo, se envió archivo en Excel a los correos electrónicos: hraeb.inv@gmail.com, jmedina1959@yahoo.com.mx, joashema@hotmail.com.

UR	G	F	SF	RG	AI	PP	OG	NOMBRE	ANUAL
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Sueldo base	2,632,730.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Prima quincenal por años de servicios efectivos prestados	10,800.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Primas vacacionales y dominical	105,381.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Gratificación de fin de año	168,202.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Remuneraciones por horas extraordinarias	8,403.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Compensaciones por servicios eventuales	17,742.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Compensaciones adicionales por servicios especiales	57,348.00



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL
BAJÍO
REUNIÓN DE COMITÉ DE INFORMACIÓN

HOJA

11 DE 12

HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

Acta de Reunión

NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Compensación por actualización y formación académica.	1,367,591.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Aportaciones al ISSSTE	323,726.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	107,716.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Aportaciones al FOVISSSTE	132,320.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	52,928.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	33,436.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	2,310.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Seguro de responsabilidad civil, asistencia legal y otros seguros	1,392.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contrato	35,094.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Asignaciones adicionales al sueldo	119,580.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Otras prestaciones	1,805,793.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Estímulos al personal operativo	1,107,586.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	21501 Material de apoyo informativo. 21502 Material para información en actividades de investigación	500,000.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	6,400,000.00
NBQ	3	8	1	00	024	E022	1 13 01	39801 impuestos sobre nóminas	185,636.00

15,175,714.00

Una vez revisadas las respuestas por el comité de información, se llega a la conclusión de que las respuestas se encuentran correctas y en el sentido que el solicitante lo pide, por lo que ya una vez validadas se puede dar contestación al solicitante a través del sistema INFOMEX.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria, siendo las 10:30 horas del día 31 de Mayo del año 2013, procediendo a levantar la presente acta, dejando constancia con su firma los que en ella intervinieron.



Lista de Asuntos y Acuerdos

Id. del asunto	descripción del asunto	Acuerdo	Responsable del cumplimiento	Estado <i>[Pendiente, en proceso, en análisis, cancelado, etc.]</i>	Fecha límite de ejecución/ cumplimiento
1	Revisión y Validación de Respuestas de Solicitudes de Información	Revisar respuesta y una vez hecho lo anterior dar la validación correspondiente para así poder dar contestación al solicitante	I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez, Lic. José Asunción Hernández Márquez, Lic. Jorge Navarro Alarcón.	Concluido	31-Mayo-2013

Sección de firmas de asistencia y acuerdo

Nombre completo y cargo	Rol	Firma
Ing. Erika Yadira Oliva Gómez	Titular de la Unidad de Enlace	
Lic. Jorge Navarro Alarcón	En representación del Lic. José Medina Padilla Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. José Asunción Hernández Márquez	Responsable del Departamento de Asuntos Jurídicos	